

L

ÍMITES Y DESIGUALDADES EN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL PAN, PRI Y PRD

María Luisa González Marín
Patricia Rodríguez López
Coordinadoras

Miguel Ángel
Porrúa

Las ciencias sociales
Estudios de Género

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa



Esta investigación, arbitrada por pares académicos, se privilegia con el aval de la institución editora.

I

MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARÍN

Introducción

EL LIBRO QUE AHORA presentamos es producto del proyecto **E** Límites y Desigualdades en el Empoderamiento de las Mujeres en el PAN, PR! y raw, financiado por Conacyt-Inmujeres.

El objetivo de esta investigación es detectar y analizar las capacidades que desarrollan las mujeres que han incursionado en la esfera política, en particular de aquellas que tienen un interés político manifiesto en la decisión de militar en un partido político o en una organización social, lo cual implica analizar los perfiles y capacidades de las mujeres que han vencido una serie de obstáculos y alcanzado puestos de representación popular. Considerando el efecto que esto tiene para las políticas públicas dirigidas a las mujeres, es decir medir las repercusiones de que más mujeres estén en las cámaras.

Otro de los objetivos que nos proponemos, es conocer los límites al liderazgo político de las mujeres en cada uno de los partidos e identificar los obstáculos que éstas enfrentan para llegar a los puestos de toma de decisiones y representación popular.

Finalmente, consideramos que debe interesarse a las mujeres miembros de los partidos políticos a desarrollar sus capacidades y ejercer realmente el poder, condición indispensable para que la política sea ejercida por mujeres preparadas en ese terreno y dispuestas a influir en las políticas públicas con perspectiva de género.

Para cumplir con dichos objetivos tuvimos que revisar la bibliografía disponible sobre el empoderamiento político. La definición que mejor se ajusta a los objetivos de nuestro proyecto es la que afirma que es la autoridad que se gana con base en el desarrollo de

Primera edición, junio del año 2008

© 2008
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

© 2008
Por características tipográficas y de diseño editorial
MIGUEL ÁNGEL VORRUA, librería editor

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN electrónico-114-2

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO

PRINTED IN MEXICO

Amatlapala 4, San Ángel, Alameda Obregón, 01000 México, D.F.

- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Recurso en línea, disponible en: <http://www.agora.net.mx/documentos/cofipe.html> Consultada el día 31 de octubre de 2006.
- Listado de Diputados, LX Legislatura. Recurso en Línea, disponible en: http://sitl.diputados.gob.mx/album_comisionesLX/LISTADO_DIPUTADOS_GPnp.asp?TOTAL Consultada el día 12 de octubre de 2006.
- Senado de la República Mexicana. Recurso electrónico, disponible en: www.wsenado.gob.mx Consultada el día 31 de octubre de 2006.
- Unión Inter Parlamentaria. Datos Parlamentarios en el Mundo. Recurso electrónico, disponible en: <http://www.ipu.org/english/home.htm> Consultada el día 27 de octubre de 2006.

CAPÍTULO 4

ALEJANDRA ARROYO Y ALICIA GIRÓN

*Discriminación de género a las mujeres políticas.
De la casa al parlamento: género, clase, etnia,
color y educación*

A DISCRIMINACIÓN EN LA que se han visto envueltas las mujeres de la élite política cruza varios conceptos como es la clase social, el color, la educación, el estado civil y la edad. Las percepciones sobre la discriminación que se dan tanto fuera del partido como hacia el interior del mismo manifiestan diferentes grados sutiles y burdos de excepción recorriendo varios caminos que van desde la mayor o menor inclusión de las mujeres en la toma de decisiones, no tomar con seriedad sus propuestas legislativas, no participar en reuniones de trabajo, no ser seleccionadas para presidir comisiones y dudar de sus capacidades hasta la total exclusión y expulsión de las decisiones del partido.

La baja participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones, si bien ha tenido avances durante los últimos lustros, persiste reflejado en la subrepresentación de las mujeres en este rubro de la vida política de la nación, lo que denota un déficit democrático.

En este capítulo se estudia la manera en que perciben las mujeres la discriminación de género en los diferentes partidos, el acoso sexual y sus propuestas para superar la discriminación.

La discriminación es un asunto cultural aprendido y transmitido desde el entorno familiar, escolar y reproducido por los medios masivos de comunicación. La vía de transmisión de la discriminación nace a través de la división del trabajo aceptada desde la primera infancia y la escuela. Ellas han aprendido a ser aisladas de las tareas culturalmente otorgadas a los niños y al padre. Culturalmente el alejamiento de las mujeres de los parlamentos y de la vida polí-

tica responde a los derechos reservados de lo privado a las mujeres y lo público a los hombres. De la casa al parlamento, la discriminación de género ha permeado a la sociedad, al Estado y a la nación. ¿Cómo se percibe la discriminación por ellas a través de los diferentes partidos? En este capítulo se intenta dar respuesta al hilo conductor de la discriminación de género que impide el empoderamiento de las mujeres en la vida parlamentaria de México.

El capítulo está dividido de la siguiente forma: 1. De la casa al parlamento; 2. Las percepciones de las mujeres hacia el interior de los partidos; 3. El entorno psicológico de las mujeres y la resistencia.

DE LA CASA AL PARLAMENTO

EL ENTORNO familiar desde la infancia, el lugar que ocupa en el seno de la familia, así como las oportunidades de acceso a la educación y las influencias tanto del padre como de la madre se sitúan en el centro de la formación de las niñas, de su empoderamiento y de su futura capacidad de liderazgo. Los roles de la división del trabajo dentro del hogar y el escaso acceso a los bienes del hogar son la herencia de los valores culturales donde la confianza sólo pertenece al "hombre de la casa". La familia construye y reproduce los valores milenarios de una sociedad donde las mujeres son excluidas de la expresión de sus necesidades e intereses, lo que a la postre coadyuva a la baja participación de éstas en la vida pública y entorpece el acceso a ser elegidas en puestos de toma de decisión, porque a los niños también se les define en el seno de sus hogares las pautas que reproducen el rol patriarcal. En la medida en que estas actitudes sean naturales a reproducir, la conducta y los roles familiares seguirán predeterminando a las mujeres su participación en puestos de decisión.

Para conocer las percepciones de las legisladoras sobre discriminación de género, así como los obstáculos a los que se enfrentaban para acceder a más y mejores puestos de toma de decisión y liderazgo al interior de los partidos estudiados (PAN, PRI, y PRD) se realizó una encuesta a nivel nacional que proporcionó evaluaciones sobre este tema. Asimismo, se realizaron entrevistas a las legisla-

doras y a miembros de distintas instancias políticas de los partidos que nos permitieron profundizar en sus percepciones sobre discriminación. Estas entrevistas mostraron que en la mayoría de los casos la influencia de la familia fue decisiva para que ellas pudieran acceder a la política, principalmente entre las legisladoras del PRI y del PAN. Sin embargo, en el caso de las legisladoras del PAN, la influencia tanto del padre como de la madre fue decisiva para que ellas incursionaran en el terreno de la política.¹ La diferencia entre el PRI y el PAN es que en el PRI las mujeres nacen en el partido a través de las comisiones de trabajo de mujeres o comisiones del ala femenina. En el caso del PAN, la mujer cumple un papel fundamental en el rol familiar que puede ser extendido hasta tareas públicas y con mayor razón si proviene de un entorno familiar dedicado a la política. En otros casos, nos encontramos que algunas de ellas mostraron capacidades para la política desde su entorno universitario, o a lo largo de la realización de sus estudios superiores,² o bien a partir de la necesidad de trabajar para ayudar a la familia o para ayudarse a ellas mismas encontraron que la única manera de defender sus derechos tanto laborales como familiares era a través de instancias formales de participación.³

Una vez que las mujeres llegan al parlamento o a puestos dentro del partido, la reproducción de la discriminación y de los roles asignados culturalmente a las mujeres se empiezan a reproducir de

¹ La diputada del PAN nos refiere que en su familia hay ejemplos remotos de mujeres líderes, sindicales e intelectuales. Desciende de familia de políticos y que su bisabuela estuvo en el Primer Congreso Feminista (entrevistada en octubre de 2006).

² Una diputada del PNRs refiere que ella es la primera mujer en su familia que se titula, que logra dos carreras, que entra en la política, recibiendo muchas críticas de sus hermanos quienes le insisten en que cumpla con sus obligaciones familiares. El padre no la impulsaba, pero su madre la apoyaba y le daba impulso. Cristina Ramos del esi se inició en la política al participar en la Liga de Economistas Revolucionarios (SER). Entró a la política con la idea de un compromiso moral y social con la sociedad. Cristina tiene doctorado en economía financiera por la Universidad de Sorbone París I.

³ Una destacada mujer que pertenece al Comité Estatal del PAN de Coahuila refiere que su padre accede a que ella vaya a la escuela primaria, pero en contra de su padre y a instancias de su madre continúa con la secundaria. Su padre se negaba porque era mujer. Logra terminar sus estudios superiores: una carrera técnica en siderurgia, una licenciatura en lengua y literatura española, y maestría en administración. Todo se lo debe a su madre. Es una amiga quien la invita a participar en el PAN ayudando como secretaria de apoyo sin remuneración. En 1984, en una campaña local "se empezó a involucrar en la problemática" (entrevistada en octubre de 2006).

manera figurativa como el hogar político. O bien, pareciera ser que la discriminación forma ya parte de sus vidas que parece que no se dan cuenta de que son discriminadas.⁴

De este modo, son los hombres quienes ejercen el poder y sobresalen en las tareas de liderazgo. La exclusión de las mujeres en el interior del partido es parte de la cultura ideológica de la sociedad. Por ello, las mujeres tienen un "techo de cristal" al llegar a los puestos de decisiones. El embudo establece la figura prevaleciente del varón. Pocas son las mujeres que presiden comisiones, dejándoles principalmente la Comisión de Género, y a pocas de ellas les son aceptadas sus propuestas legislativas en otras instancias de la vida parlamentaria. La conducta androcéntrica sigue siendo prevaleciente.⁵

La gran mayoría de las legisladoras mencionaron la desigualdad y la inequidad en el momento de ser propuestas para los diferentes puestos.⁶

⁴ Cuando se le preguntó a una militante comunista, miembro emérito del CEN del PRD, hija de líder ferrocarrilero y militante del antiguo PCM, qué percepción tenía ella sobre la discriminación u obstáculos que padecen las mujeres políticas, dentro de su partido, señaló que ... sí existe discriminación hacia las mujeres en el PRD, pero no sólo en ese partido, también había discriminación en el PCM. ¿Qué tipo de discriminación? La respuesta no fue clara, no pudo describir las formas específicas de discriminación. Argumentó que la discriminación existe en las demás pero que ella nunca la sintió, quizá por el tipo de familia a la que pertenecía... Habría que ver si las mujeres del PRD verdaderamente han logrado paliar esta discriminación, o esta discriminación es tan sutil que ni ellas son conscientes de que existe... La discriminación al interior del rito es sutil, no obvia.

⁵ De acuerdo con la secretaria del Comité Nacional de Asuntos Indígenas del PRI de Veracruz, explica que las mujeres deben estar en la dirección del partido para participar en las decisiones importantes, si hay discriminación a las mujeres en el PRI, todas las mujeres están excluidas de las decisiones importantes, aún siendo sólo tres mujeres en el CEN, ella sólo logró una suplencia de diputado después de trabajar cuatro años en la Secretaría, sin ninguna explicación. Las mujeres indígenas tienen una situación difícil, porque siempre son eliminadas después de las consultas de las bases, porque entra el factor económico, no se puede competir contra caciques que tienen poder y dinero y allí entra contra las mujeres el factor machista, se pregunta mucho a las mujeres qué han hecho para merecer una candidatura de elección popular.

⁶ Para una diputada local del PRI, su marido la involucró en la vida política, en cierta ocasión debía decidirse una candidatura pensada por y para hombres, pero ninguno quiso participar esa vez por parte del PRI, debido a la gran presencia del PRI y porque su candidato era un cañero bastante violento. Decidieron entonces que era mejor mandar a una mujer a perder, sin embargo se contaba con los medios para hacer publicidad del partido, así que ella aceptó sin tener ninguna experiencia y mucho miedo (se pasaba mucho tiempo ensayando frente al espejo para perder el miedo de hablar en público. Entrevistada el 19 de octubre de 2006).

La clase social y la educación de las mujeres induce a una mayor o menor participación de ellas en los parlamentos. La edad de las mujeres es símbolo de respeto o de desprecio. La secretaria general del Comité Ejecutivo Estatal del PRI, entrevistada en agosto de 2006, nos señala:

Yo tengo 33 años y soy la primera mujer que hay en este cargo, pero además la más joven, el más menor que me antecedió en ese momento tenía los 40 años; eso posiblemente corresponde a que las decisiones las toman los varones y que una mujer tan joven tenga responsabilidades de tal nivel no es muy aceptado.

La eliminación de estereotipos sexistas en detrimento de las mujeres requiere de la más amplia educación y difusión de conocimientos. Mientras tanto, las mujeres continúan siendo colocadas en los puestos de trabajo y de la política menos valorados, menos visibles, con menos paga, igual que la discriminación a las niñas y a las mujeres en el hogar y en la escuela. Estos valores de discriminación, de banalización, de debilidad y de incompetencia de las mujeres se reproducen en los medios masivos de comunicación a través de diferentes modos: en las telenovelas, en los anuncios comerciales, en los programas de diversión, etcétera. Se requiere de la sensibilización desde la más temprana edad en los hogares, las escuelas, las universidades y en los puestos de trabajo para erradicar los modelos de mujeres débiles o bien de mujeres cuyos modelos estéticos sean del placer de los hombres. De este modo, el monitoreo sobre los medios de comunicación es indispensable para erradicar la reproducción de estereotipos sexistas a través de ellos.

PERCEPCIONES DE LAS MUJERES
HACIA EL INTERIOR DE LOS PARTIDOS

LAS DOCTRINAS y los programas de acción de cada uno de los partidos y la forma en que las mujeres participan en ellos son distintas

en el PAN, Pti y PRD. Ellas aprenden los patrones de discriminación o participación de acuerdo con la doctrina de cada uno de los partidos.

El PAN, en su Proyección de Principios de Doctrina 2000 aprobada en la XLV Convención Nacional del 14 de septiembre de 2002, apunta que:

... toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y en su caso sancionada. Acción Nacional reconoce plenamente las consecuencias prácticas de la común dignidad de las mujeres y los hombres, y de su común carácter de sujetos y agentes responsables y colaboradores en la construcción, animación y dirección de la sociedad.⁷

Para el PRI, en la Declaración de Principios de la XIX Asamblea asienta que:

La equidad reconoce a los iguales sobre sus diferencias. Por eso, en materia de equidad de género el PRI exige el mismo trato, los mismos derechos y la misma oportunidad en la toma de decisiones entre hombres y mujeres. El PRI se pronuncia por políticas afirmativas que garanticen a la mujer el mismo trato; reconocimiento a su contribución laboral, ideológica y científica; igual oportunidad en la toma de decisiones, y misma oportunidad a los beneficios del desarrollo. El concepto de equidad es una tesis que el PRI asume y que debe aplicarse en otros ámbitos del desarrollo, la cultura y la economía, como lo reconoce la propia Constitución, en especial en cuanto a la equidad entre las regiones del país, la equidad generacional y la equidad para grupos vulnerables.⁸

⁷ www.pan.org.mx

⁸ "Declaración de principios", www.pri.org.mx, p. 18.

Mientras que en su Programa de Acción, bajo el rubro de "Participación de la mujer" el PRI sostiene:

Garantizar la equidad de género en el desarrollo y la igualdad de oportunidades para las mujeres, elementos necesarios para alcanzar la igualdad y la justicia, requiere de una política de Estado transversal que involucre al conjunto de las instituciones y de instrumentación de medidas afirmativas que compensen las asimetrías sociales, económicas, culturales y políticas entre mujeres y hombres, existentes hoy por hoy.⁹

En tanto en el PRO:

La equidad entre los géneros será política de Estado, por lo que ésta se promoverá mediante la educación y las leyes. En el proceso de conquista de tal equidad, las acciones afirmativas se convertirán en políticas públicas y en leyes de aplicación obligatoria. En los puestos de mando de las dependencias públicas y en las instancias de representación popular ningún género podrá encontrarse en mayoría. Serán declarados fuera de la ley los requisitos de trabajo o actividad de cualquier tipo tendientes a discriminar a las mujeres o a impedir o desalentar la maternidad. Quedarán prohibidas todas las formas de discriminación de la mujer y se penalizará y perseguirá todo abuso, incluyendo el hostigamiento sexual; se impulsará la prevención de la violencia intrafamiliar y se apoyará a las víctimas de la misma. El Estado promoverá las formas de expresión y la cultura encaminadas a combatir el machismo y el sexismo, por lo que impulsará una transformación cultural mediante campañas educativas que promuevan los valores de equidad, respeto y tolerancia. Los códigos de lo familiar y todas las leyes promoverán la equidad entre mujeres y hombres.¹⁰

⁹ "Programa de Acción", www.pri.org.mx, p. 148.

¹⁰ "Programa", www.prd.org.mx, p. 3.

Sorprenden los datos de menor discriminación hacia las mujeres parlamentarias del PAN. Sin embargo, es interesante observar los principios de doctrina aprobada en la XLV Convención Nacional con fecha de 14 de septiembre de 2002. En el apartado tercero, el concepto de familia consolidado por arriba del Estado es válido en cuanto al eje central de las decisiones del partido. Esto hace que las mujeres alcancen equidad por arriba de los otros dos partidos desde una visión de hermandad y de igualdad y de solidaridad de condiciones. Esto lo muestran los datos (totales) donde las mujeres parlamentarias del PAN participan políticamente en el marco de un servicio social eclesástico por el bien común. Ahora, es muy importante destacar que el eje de la equidad es a través de la familia. Por ello, más adelante se enfatiza que:

...la equidad de género significa que mujeres y hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. La discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro, compartiendo las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de igualdad de derechos y de obligaciones.

Si bien se acepta la división del trabajo, enfatiza la equidad en la familia; por tanto, hombre y mujer, niño y niña tienen las mismas obligaciones y las mismas oportunidades.

Mientras que para el PAN los hombres y las mujeres son parte de la familia y de la reproducción de la sociedad y del Estado facilitando una mayor equidad de sus mujeres frente al hombre, en el PRI los ancianos, los indígenas y las mujeres junto con los niños son parte de los grupos marginales, y la participación de la mujer es considerada como un grupo minoritario junto con los jóvenes. También es cierto que en el Programa de Acción del PRI sólo se habla de la transversalidad" entendida ésta como para que la problemática

¹ El concepto de transversalidad consiste en tener en cuenta de manera sistemática las diferencias en las condiciones sociales entre hombres y mujeres en el conjunto de políticas y

de las mujeres sea atendida por cada instancia de la administración pública, para que haya recursos específicos que impulsen proyectos detonadores de cambio que impulsen a las mujeres en todos los ámbitos de la administración pública. Es decir, esta transversalidad "...requiere de un diagnóstico que permita ubicar a todos los factores de la desigualdad de las mujeres y de la discriminación para que la oferta de políticas públicas alcance a las mujeres y para que la discriminación y la desigualdad puedan ser combatidas con eficacia".

El PRD incluye a los indígenas y a las mujeres en la misma canasta contra la discriminación. Por ejemplo, este partido menciona lo siguiente: "El PRD considera también que es parte de la lucha por una sociedad igualitaria acabar con toda forma de discriminación y exclusión, en particular las que sufren los pueblos indios de México y las mujeres".¹ Mientras que para el PAN la familia es el eje vertebral de la equidad no sólo al interior del partido sino en las cámaras parlamentarias, al interior de la familia la mujer es considerada como reproductora de la fuerza del trabajo y sostén de la sociedad y del Estado. En tanto en el PRI las mujeres son parte del grupo minoritario y marginal.

Es interesante con respecto al rol familiar lo que la diputada del PAN menciona en torno a la propuesta que en su momento ella estaba elaborando en relación con el código de la familia. Ella explicó en la entrevista que el concepto de familia que se maneja ...es que cualquier grupo cuya finalidad sea preservar un espacio donde todos sus miembros alcancen un desarrollo en todos los sentidos desde los más básicos: salud, educación, afecto, apego, pertenencia pueden ser familias comandadas por mujeres solas, acompañadas por sus madres, hombres solos, hombres viudos, hombres homosexuales, divorciados o viviendo juntos (diputada por el PAN), muchas mujeres y hombres no comparten este nuevo código sino que siguen con el rol de la familia tradicional.

acciones a seguir en las diferentes instancias de la vida pública, y persigue la integración de igualdad en el conjunto de programas y políticas. Éste ha sido uno de los conceptos que apuntan hacia la cohesión social a través de la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de las desigualdades, así como la inclusión y participación equilibrada de las mujeres en los puestos de toma de decisión (www.emakunde.es).

² "Declaración de Principios".

EL ENTORNO PSICOLÓGICO
DE LAS MUJERES Y LA RESISTENCIA

A LO LARGO del estudio el liderazgo de las mujeres en los partidos políticos apareció como el resultado de la influencia familiar en un mayor grado, en la educación de las mujeres y en su compromiso con la sociedad. La discriminación de ellas en los partidos políticos se percibe de diferente manera. De ahí la importancia de las cuotas y de formas que permitan evitar el acoso sexual.

En la encuesta que se realizó se encontró que el 70 por ciento de las legisladoras entrevistadas considera que sí existe discriminación de género en el desarrollo de sus labores parlamentarias, mientras que un 64 por ciento percibe que existe discriminación de género a nivel de la estructura del partido. La élite política femenina acepta que la discriminación es muy alta y mayor hacia el interior de la estructura del partido. Por supuesto, estadísticamente, la diferencia que resulta según la edad de las legisladoras entrevistadas para el desarrollo de sus tareas parlamentarias se profundiza a mayor edad. Así, encontramos que el 43 por ciento de las entrevistadas de entre 25 y 30 años de edad reportaron que sí existe discriminación de género, el 62 por ciento de entre 31 y 40 años reportó afirmativo, de 41 a 50 años de edad registró el 78 por ciento, y 80 por ciento de las legisladoras de entre 51 y 60 años de edad reportaron discriminación. Se evidencia, entonces, que la discriminación es mayor a medida que aumenta la edad de las entrevistadas.

La misma encuesta mostró que las legisladoras del PRD son las que más reconocen la discriminación de género tanto a nivel parlamentario como en la estructura del partido. Mientras que las legisladoras panistas son las que en menor medida admiten la existencia de discriminación de género a nivel partidario.

A nivel partidario, 64 por ciento de las entrevistadas expresa discriminación de género. El PAN reporta 56 por ciento, mientras que el PRD aumenta a 76 por ciento. De las cuales 61 por ciento representa a las diputadas y el 90 por ciento a las senadoras.

Por otra parte, a nivel general, el 36 por ciento de las diputadas y senadoras del PRI expresan que no existe discriminación de género mientras que el 44 por ciento del PAN dice que no y el 24 por ciento del PRD dice que sí existe. En cuanto a la incidencia de haber vivido experiencias de discriminación de género durante su carrera política un 56 por ciento de las legisladoras lo asume afirmativamente. En tanto que 48 por ciento, menciona que las ha vivido a nivel de las estructuras de partido.

Así las legisladoras del PRI son quienes en menor medida refieren haber tenido experiencias de discriminación de género en su carrera política.

Cuando se les preguntó cuáles eran las experiencias de discriminación que principalmente habían sufrido, el 43 por ciento consideró que no se tomaban con seriedad sus propuestas y un 38 por ciento reportó que tampoco se tomaba con seriedad su trabajo, así como su no participación en los grupos de poder y la molestia de sus compañeros de bancada por participar en discusiones a nivel parlamentario. Llama la atención que en el caso de la diputada del PRD estos rubros representan un 47 por ciento por arriba de un 45 por ciento del PAN y un 30 por ciento del PRI. Cuando analizamos la percepción sobre la consideración de la seriedad de su trabajo legislativo, el PAN considera en un 45 por ciento que no se toma en cuenta, en tanto la variación menor es para el PRD con 29 por ciento y el PRI, 40 por ciento.

Esto se agrava más cuando se toma en cuenta la participación de los grupos en las discusiones y reuniones hacia el interior de los grupos de poder del partido. El PRD representa 42 por ciento, el PAN 24 por ciento y el PRI un 20 por ciento.

Al entrevistar a una diputada por el PRD del estado de Chihuahua, nos interesó rescatar lo que fue parte de su campaña frente a sus compañeros hombres.

Teníamos que acatar a una delegación estatal y ahí empiezan las discusiones por las diferentes tribus y empiezan a negociar qué grupo pone a quién. Yo no tenía grupo o más bien no estaba dentro de un grupo. Fue cosa rara que en el estatal no defen-

dieron mi candidatura y otros que no pertenecían al grupo fueron los que defendieron mi candidatura pero aun a pesar de todo, había compañeros hombres que querían ser y se oponían a mi candidatura y sobajaron a la mujer y justificaron el porqué no querían a una candidata mujer.

Sin embargo, el haber luchado por el bien común previo a su militancia política como maestra rural en los diferentes pueblos donde trabajó, contribuyó a que lograra una posición de liderazgo que permitió que su gente del pueblo votara por ella y llegara a la diputación. Entró para ganar.

¿Cómo se deciden las candidaturas?, ¿exclusión o inclusión? Si bien, en los estatutos del PAN se manifiesta la

...equidad en los puestos, el problema está en las presidencias estatales. Se juntan entre los varones, despachan en las cantinas, dicen palabrotas, toman acuerdos a la media noche. Todo eso hace que no quieran tener a mujeres entre ellos, les incomoda. Pero con las cuotas, tuvieron que dejar entrar a las mujeres. Hoy en día hasta las mujeres rechazan las cuotas porque se les ve como que ellas no pueden estar en la posición solamente por ser mujer, sino que están por capacidad y experiencia. Es un problema de cultura, y la cultura no se cambia de rápido. La cultura política puede cambiar en algunos decenios, pero la cultura general sólo por siglos.

¿Cómo son las discusiones hacia el interior del partido?

En las reuniones los compañeros se limitaban en su actitud por la presencia de una mujer, pedían disculpas por la utilización de malas palabras y otro tipo de temas. Ellos sentían una barrera conmigo, me sentía mal porque no me enteraba de los problemas importantes. Decidí no hablar en estas reuniones y pasar desapercibida, lo cual se tradujo en que los compañeros hablaran con plena libertad incluso de sus relaciones extramaritales. Las reuniones estaban separadas entre hombres y mujeres, cada uno se reunía aparte.

Una buena parte de las legisladoras considera que las cuotas si bien son percibidas como discriminatorias en una primera etapa, éstas son importantes para alcanzar la equidad de género. Las mujeres en los partidos políticos son muy participativas y muy trabajadoras. Por lo general, son las que encabezan el trabajo de base de las organizaciones sociales. Sin embargo, el rol cultural de la casa impide que se puedan comprometer de tiempo completo. Dificilmente por ello, se cumplen con las cuotas de género:

Muchas mujeres que llegan a la representación política partidista, lo hacen por cuestiones de cuota de género, sin tener la experiencia, el conocimiento o la capacidad para desempeñar un cargo de este tipo, lo que las condena a papeles de dependencia (ex diputada del PRD).

Conscientes de la discriminación en el papel político de las mujeres se considera que:

...sí hay espacios para las mujeres, pero el asunto de las cuotas no es todo, pues hace falta que las mujeres se decidan a entrar al trabajo político. Considera que el Comité Estatal del PAN debe formar un instituto de capacitación continua para las personas que quieren incursionar en un puesto de designación popular o de designación dentro del ámbito público. La capacitación que hasta ahora da el partido es en ética, filosofía, principios de doctrina, en programas del DIF, en experiencias exitosas, sin embargo, considera que la capacitación debe ser más estructurada en todos los temas relacionados con la actividad de la vida pública para poder servir de mejor manera al ciudadano. Como obstáculo considera las etiquetas con determinado grupo para avanzar. Pero a ella le ayudan sus convicciones y su firmeza y tiene claro para qué quiere un puesto público y para qué lo quiere (diputada del PAN por Nuevo León).

ACOSO SEXUAL

SOCIALMENTE el acoso sexual es un tabú del cual no se habla, o bien se niega. La encuesta realizada reportó que el 64 por ciento de las legisladoras entrevistadas considera que existe acoso sexual hacia las mujeres que desempeñan cargos políticos. El análisis de las opiniones de las entrevistadas según el partido al que pertenecen revela algunas tendencias. Las legisladoras del PIAD y en mayor proporción las senadoras de este partido, son sobre todo quienes refieren la existencia de acoso sexual. Sin embargo, solamente 23 por ciento de estas legisladoras asume que ha vivido experiencias de acoso sexual durante su carrera política, en tanto que el 13 por ciento menciona que lo ha vivido a nivel de estructura de partido. Las legisladoras del PAN son quienes en menor proporción reconocen situaciones de este tipo, pues solamente el 16 por ciento reporta acoso, mientras que las legisladoras del PRI, al igual que las del PRD reportan 23 por ciento, a nivel de su carrera política.

LAS CUOTAS

EXISTE un fuerte cuestionamiento entre la gran mayoría de las mujeres parlamentarias en lo referente al sistema de cuotas para tener mayor acceso a los puestos de toma de decisión. Aunque el PAN no ha adoptado ningún sistema de participación para las mujeres éste cuenta con un gran número de ellas. La participación de éstas en el partido en gran parte resulta de redes familiares y de relaciones sociales con hombres o con familias que tradicionalmente y desde los inicios del partido han participado en el poder político. Así, encontramos a varias mujeres del PAN. La directora general de Planeación de Inmujeres, quien al preguntársele cómo había entrado al PAN nos relata:

Yo tenía 10 años y mi papá ya era diputado federal, yo tenía 15 años y mi papá era candidato a gobernador del PAN en Michoacán, entonces, bueno, para mí la participación política era tan natural en mi familia, éramos 12 hermanos, déjame

decirte que de los 12 fui la que más me identifiqué y trabajé totalmente vinculada..., desde los siete años entré a las juventudes panistas ...eran campañas muy familiares, mi papá siempre llevaba a todos sus hijos y todos los amigos de mi papá llevaban a sus hijos y a sus esposas, esos eran los días de campo, entonces así nos conocimos y fuimos conviviendo. La familia era muy grande en Michoacán... eran las propias familias las que hacían las campañas, entonces yo viví la política cuando era un elemento más de la vida familiar.¹³

Por tanto, el sistema de cuotas es percibido mayoritariamente como una acción afirmativa temporal ante la necesidad de incrementar el número de mujeres en la acción política, no obstante, la percepción general es que las mujeres deben entrar a los partidos por su participación determinante y por su preparación, que es cada vez mayor, en cuestiones de la vida pública.

CONCLUSIONES

ENTRE las sugerencias que las mismas legisladoras manifiestan para evitar o terminar con la discriminación de género refieren la necesidad de la solidaridad entre las mujeres, así como valorar sus propias capacidades y habilidades para alcanzar el empoderamiento. De la misma manera refieren que se necesita mayor capacitación y formación política. Se requiere, asimismo, la promoción de la cultura de equidad de género entre ellas y el diseño de políticas públicas referidas a la equidad. Las legisladoras del PAN y del PRD ponen mayor énfasis en la valoración de las habilidades y las capacidades así como mayor información política; mientras que las legisladoras del PRD sugieren que se establezca una representatividad auténtica de género en los distintos niveles y que puedan participar en las decisiones fundamentales en tanto que las legisladoras del PAN proponen que se realice una capacitación de liderazgo.

¹³Entrevistada el 11 de octubre de 2005.

Nos parece que los cambios culturales para la plena participación de las mujeres en la vida pública no solamente deben descansar en el trabajo legislativo y en la promoción política de la mujer, sino que además son necesarios cambios desde el interior de las familias que permitan la equidad dentro del hogar con la valoración de las niñas desde la infancia para adquirir liderazgo, empoderamiento y disfrute cabal de sus capacidades.

CAPÍTULO 5

EUGENIA CORREA Y MA. LUISA GONZÁLEZ MARÍN

Formación política y liderazgo de las mujeres

UNO DE LOS TEMAS más recurrentes cuando se estudia el problema de la equidad y el empoderamiento en el sistema político, es precisamente el de la formación. En cuanto a la educación formal recibida las mujeres se encuentran muchas veces con mayores niveles de estudio que los hombres, sin embargo, se sienten menos preparadas en relación que los hombres cuando de política se trata. Son varias cuestiones las que se relevan aquí, pero lo más importante es no perder de vista que la práctica política hace al político, que muchas de las habilidades de un buen sujeto político, independientemente de sus afinidades ideológicas, se adquieren en la práctica política misma. La escuela y el hogar pueden proveer eventualmente de información y de habilidades básicas de comunicación, discurso, debate, etcétera, pero como sabemos son los principales reproductores de la cultura patriarcal. Solamente la práctica política es la que permite un desarrollo expansivo de dichas habilidades, hasta convertirlas en un sujeto verdaderamente exitoso en la política. Ahí es donde entra precisamente el tema de los obstáculos dentro de los partidos y en la sociedad para que las mujeres tengan acceso a esa práctica política, a esa vida militante y al reconocimiento de las capacidades desarrolladas para seguir alcanzando mayores niveles de compromiso y responsabilidad, y enfrentando nuevos desafíos. El camino todavía es largo para que las mujeres en la política puedan alcanzar equidad de acceso a la práctica política misma, al interior de sus organizaciones y en los cargos de representación política.